



Consejo de Ministros

Aprobada la modificación del convenio suscrito por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Universidad Politécnica de Madrid para la conservación de los olmos ibéricos

- Se modifican las condiciones técnicas de las actuaciones y su previsión de ejecución temporal, para el logro de los objetivos previstos
- También se establece un reajuste en la distribución de la aportación financieras del Ministerio, que asciende a un máximo de 828.654 euros
- El Programa Español de Conservación y Mejora de los olmos ibéricos, nació en 1986 como respuesta a la mortalidad generalizada de las olmedas españolas por efecto de la denominada "grafiosis agresiva"

26 de abril de 2019. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Acuerdo por el que se modifica el Convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Universidad Politécnica de Madrid, en diciembre de 2017, para la conservación de los olmos ibéricos.

El Programa Español de Conservación y Mejora de los olmos ibéricos, nació en 1986 como respuesta a la mortalidad generalizada a comienzos de la década de las olmedas españolas por efecto de la denominada "grafiosis agresiva" y que estaba suponiendo de hecho, al igual que estaba sucediendo en el resto de Europa y América, la desaparición de esta especie tan emblemática.

Este proyecto se ha desarrollado de forma continuada, en diferentes subprogramas y etapas desde 1986 mediante convenios de colaboración entre





el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Universidad Politécnica de Madrid.

Con las modificaciones introducidas se actualizan algunas de las actuaciones, así como su previsión de ejecución temporal, con objeto de adaptarlas a las necesidades actuales y al estado del conocimiento científico existente.

Estos cambios conllevan también un reajuste en la distribución de las aportaciones financieras del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin alterar la cantidad total prevista, que asciende a un máximo de 828.654 euros. Conforme la nueva distribución de anualidades, corresponderían 82.595,50 € a 2017; 97.173,96 € a 2018; 284.524,97 € para 2019; 210.899,79 € para 2020 y 153.460,02 € para 2021.

Las actuaciones recogidas en el Convenio se enmarcan en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), y están cofinanciadas en un 75% por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), que aporta una ayuda máxima de 621.505,53 euros.

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE OLMOS IBÉRICOS

Como resultado de mayor relevancia de este Programa Español de Conservación y Mejora, está la obtención de **7 clones ibéricos de la especie *Ulmus minor* resistentes a la grafiosis** que se han autorizado como materiales de base para iniciar su multiplicación. La previsión es que en los próximos dos años puedan obtenerse al menos 4 clones más que amplíen la lista de los 7 ya certificados.

Los más de 30 años de actividad continuada permiten situar al **Programa Español como pionero en la conservación y mejora de los olmos a nivel internacional**, y los resultados obtenidos han permitido sentar las bases necesarias de conocimiento implicadas en el éxito de un programa de conservación y mejora genética. Es la primera vez que en Europa se obtienen ejemplares autóctonos de *U. minor* resistentes a la grafiosis que puedan servir para restauración de riberas en ambientes naturales con la especie europea pura.

CORREO ELECTRONICO

gprensa@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580

